



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Casa Municipal de Cultura (Basauri)

Rectificación de las bases específicas del proceso selectivo correspondiente a tres puestos de Auxiliar de Biblioteca. Corrección de errores.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 144, de fecha 30 de julio de 2025, se publicó la parte resolutive de la Resolución de Presidencia 565/2025, de fecha 22 de julio, por la que se rectificaban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por turno libre mediante el sistema de concurso oposición de tres (3) puestos de auxiliar de biblioteca (códigos de puestos 8.1, 8.2 y 8.4).

Se ha constatado un error en la transcripción del contenido de dicha Resolución por lo que es necesario proceder a su publicación, en los siguientes términos

RECTIFICACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO
CORRESPONDIENTE A TRES (3) PUESTOS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA.
CORRECCIÓN DE ERRORES

Donde dice:

Novena.— Proceso selectivo

9.2. Fase de concurso. La puntuación máxima alcanzable en la fase de concurso será de 40 puntos y vendrá determinada por la suma de los puntos atribuidos conforme al siguiente baremo.

- a) Experiencia. Hasta un máximo de 30 puntos

Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo al siguiente baremo:

Por servicios prestados en el puesto de Auxiliar de Biblioteca del grupo C, subgrupo C1, en cualquier Administración pública, incluida la Administración convocante, 0,0137 puntos por día trabajado.

(...)

- b) Titulaciones e idiomas. Hasta un máximo de 10 puntos

(...)

Debe decir:

Novena.— Proceso selectivo

(...)

9.2. Fase de concurso. La puntuación máxima alcanzable en la fase de concurso será de 27 puntos y vendrá determinada por la suma de los puntos atribuidos conforme al siguiente baremo.

- a) Experiencia. Hasta un máximo de 20 puntos

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo al siguiente baremo:

Por servicios prestados en el puesto de Auxiliar de Biblioteca del grupo C, subgrupo C1, en cualquier Administración pública, incluida la Administración convocante, 0,0137 puntos por día trabajado.

(...)

- b) Titulaciones e idiomas. Hasta un máximo de 7 puntos

(...)

Décima.— Resultado del proceso y presentación de documentos

Se añade lo siguiente a lo ya dispuesto en esta base:



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.a) del Texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobada por Decreto legislativo 1/2023, de 16 de marzo, en caso de existir igualdad de capacitación, se dará prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en los que la representación de estas sea inferior al 40 %, salvo que concurran en el otro candidato motivos que, no siendo discriminatorios por razón de sexo, justifiquen la no aplicación de la medida, como la pertenencia a otros colectivos con especiales dificultades para el acceso y promoción en el empleo.

A estos efectos, se entenderá que existe igual capacitación entre las personas candidatas cuando se produzca un empate en la puntuación final del proceso selectivo.

En Basauri, a 4 de agosto de 2025.—La Presidenta de la Casa Municipal de Cultura de Basauri, Berta Montes Beltrán